



Ilustre Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. OTORGA AMPLIACION DE GIRO PATENTE ROL 2001755.-

MONTE PATRIA, 10 DE JUNIO DE 2014.-.

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud de ampliación de giro para Patente Rol 2001755 presentada por Don MANUEL SEGURA CORTES, R.U.T. 7.658.811-2, con domicilio particular en calle Rio Nilo N°1.691, Villa Belén, El Peralito Comuna de Monte Patria, ampliación de giro: Venta de Frutas y Verduras.

La Ley 3.063 DE Rentas Municipales.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 6.225.-/

1.- OTORGUESE, ampliación de giro: Venta de Frutas y Verduras, a patente comercial Rol 2001755 de propiedad de Don MANUEL SEGURA CORTES, R.U.T. 7.658.811-2, a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

